

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>RESOLUCIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

**RESOLUCION N° 004**  
**(Enero 07 de 2024)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DE ELEGIBLES DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024- 2028”**

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

En ejercicio de sus facultades legales constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, y en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y,

**CONSIDERANDO**

- a. Que mediante Resolución No. 148 del 18 de agosto de 2023, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Bucaramanga convocó y reglamentó el concurso público y abierto de méritos para la selección del Personero (a) Municipal de Bucaramanga periodo 2024-2028.
- b. Que, a través de la Resolución No. 151 del 28 de agosto de 2023, se aclaró y/o modificó el artículo 34 de la Resolución No. 148 del 18 de agosto de 2023, relativo al cronograma del concurso público y abierto de méritos para la selección del Personero (a) Municipal de Bucaramanga periodo 2024-2028, únicamente en relación con las fechas de inscripción, la cual para todos los efectos se entendía en días hábiles.
- c. Que por medio de la resolución No. 153 del 07 de septiembre de 2023, la mesa directiva publicó el listado preliminar de aspirantes admitidos y no admitidos al Concurso Público y Abierto de Méritos Para Proveer el Cargo de Personero Municipal de Bucaramanga Santander, para el periodo 2024- 2028.
- d. Que la Mesa Directiva del Concejo Municipal mediante Resolución No. 155 del 13 de septiembre de 2023, publicó la lista definitiva de aspirantes admitidos al Concurso Público y Abierto de Méritos Para Proveer el Cargo de Personero (a) Municipal de Bucaramanga Santander, para el periodo 2024-2028”
- e. Que, mediante Resolución No. 160 del 26 de septiembre de 2023, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Bucaramanga, suspendió los términos del cronograma del concurso público y abierto de méritos para la selección de Personero (a) Municipal de Bucaramanga Periodo 2024-2028.
- f. Que a través de la Resolución No. 163 del 2 de octubre de 2023, se reanudó el concurso público y abierto de méritos para la selección de Personero (a) Municipal de Bucaramanga periodo 2024-2028, se modificó el cronograma contenido en la Resoluciones Nos. 148 y 151 de 2023 y se citó a la aplicación de la prueba de conocimientos académicos y competencias laborales a los aspirantes admitidos al concurso.

*2/1*

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>RESOLUCIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

- g. Que el 12 de octubre de 2023, a través de la Resolución No. 167 se publicaron los resultados preliminares de la prueba de conocimientos y la prueba de competencias laborales al interior del concurso público y abierto de méritos para la selección de Personero (a) Municipal de Bucaramanga periodo 2024-2028, en cumplimiento a lo dispuesto al cronograma
- d. Que, mediante Resolución No. 175 del 31 de octubre de 2023 se publicaron los resultados definitivos de la prueba de conocimientos y de la prueba de competencias dentro del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de personero (a) municipal de Bucaramanga, para el periodo constitucional 2024-2028.
- e. Que mediante Resolución No. 177 del 01 noviembre de 2023, se efectuó la publicación de los resultados preliminares de la prueba de análisis de antecedentes dentro del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de personero (a) municipal de Bucaramanga, para el periodo constitucional 2024-2028.
- f. Que mediante Resolución No. 178 de 2023 se publicaron los resultados definitivos de la prueba de antecedentes dentro del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Bucaramanga, para el periodo constitucional 2024-2028.
- g. Que el 10 de noviembre de 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en el cronograma del concurso público y abierto de méritos para la elección de Personero (a) Municipal de Bucaramanga periodo 2024-2028, se citó a los aspirantes clasificados a la presentación de la entrevista y se estableció el procedimiento para su realización dentro del concurso público y abierto de méritos para la selección de Personero (a) Municipal de Bucaramanga, periodo 2024-2028.
- h. Que el día 03 de enero de 2024, se realizó por parte de la plenaria del Concejo Municipal de Bucaramanga la entrevista a los aspirantes clasificados dentro del concurso público y abierto de méritos, en estricto cumplimiento de los parámetros contenidos en la Resolución No.179 de 2023.
- i. Que agotada la etapa concerniente a la entrevista la Comisión Accidental conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 179 de 2023, remitió el informe con la ponderación de los resultados obtenidos por los aspirantes clasificados.
- j. Que, mediante Resolución No. 001 y 002 de 2024 respectivamente se publicaron los resultados preliminares y definitivos de la entrevista presentadas por los participantes clasificados.
- k. Que en cumplimiento al cronograma contenido en la Resolución No. 163 de 2023, el 7 de enero de 2024, se debía conforma la lista de elegibles al interior de concurso público y abierto de méritos para la selección de Personero (a) Municipal de Bucaramanga, periodo 2024-2028 por la plenaria del Concejo Municipal en los términos del artículo 2.2.27.4 del Decreto 1083 de 2015.
- l. Que en atención a ello, en sesión plenaria del 7 de enero de 2024, los Concejales del Municipio de Bucaramanga conformaron la lista de elegibles de acuerdo con los resultados consolidados definitivos y en su respectivo orden de mayor a menor puntuación de los aspirantes en las fases de Prueba de Conocimientos Académicos, Prueba de Competencias Laborales, Valoración de Análisis de Antecedentes y Entrevista aplicadas dentro del concurso público y abierto de méritos para la selección de Personero (a) Municipal de Bucaramanga, periodo 2024-2028, según el informe remitido por la Universidad de Pamplona en su condición de operador del concurso y



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>RESOLUCIONES</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 3 de 3

facultó a la Mesa Directiva para que expidiera el acto administrativo que contenga la lista de elegibles por ellos conformada.

m. Que de acuerdo con lo expuesto, se hace necesario que la Mesa Directiva del Concejo de Bucaramanga, proceda a realizar la publicación de la lista de elegibles definitiva.

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer como lista de elegibles para el cargo de Personero(a) Municipal de Bucaramanga, para el para el período legal 2024 – 2028, la conformada por la Plenaria del Concejo Municipal de Bucaramanga en sesión del 7 de enero de 2024, según el informe final consolidado remitido por la Universidad de Pamplona, así:

POSICIÓN	DOCUMENTO	APELLIDOS	NOMBRES	PUNTAJÓN PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS	PONDERADO 70% CONOCIMIENTOS	PUNTAJÓN PRUEBA DE COMPETENCIAS LABORALES	PONDERADO 10% COMPETENCIAS	PUNTAJÓN ESTUDIOS Y EXPERIENCIA	PONDERADO 10% ESTUDIOS Y EXPERIENCIA	PUNTAJÓN PRUEBA DE ENTREVISTA	PONDERADO 10% ENTREVISTA	PONDERADO FINAL
1	91229972	Villamizar González	Hernando	95,71	67,00	64,55	6,46	40,00	4,00	8,95	8,95	86,41
2	13840238	Osma Gómez	Pedro María	91,43	64,00	86,06	8,61	70,00	7,00	5,17	5,17	84,78
3	52148921	Galvis Cano	Lucero	78,57	54,99	70,71	7,07	85,00	8,50	5,36	5,36	75,92
4	13873775	Serrano Prada	Adrián	70,00	49,00	71,35	7,14	40,00	4,00	7,35	7,35	67,49
5	91540052	Sánchez Guette	Pedro Daniel	78,57	55,00	43,20	4,32	20,00	2,00	5,70	5,70	67,02
6	1095920347	Centeno Aldana	Rafael Alberto	72,86	51,00	73,48	7,35	16,00	1,60	5,89	5,89	65,84
7	91045100	Estrada Ortiz	Nelson	70,00	49,00	75,18	7,52	30,00	3,00	6,12	6,12	65,64

**ARTÍCULO SEGUNDO: FIRMEZA DE LA LISTA DE ELEGIBLES.** La firmeza de la lista de elegibles se produce, una vez transcurridos un día (1) día hábil siguientes a su publicación en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, no se haya recibido reclamación alguna ni solicitud de exclusión de la misma, o cuando las reclamaciones interpuestas en términos hayan sido resueltas.


**ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA DE LA LISTA DE ELEGIBLES.** La presente lista de elegibles tendrá vigencia desde el inicio del periodo legal del Personero Municipal de Bucaramanga, Santander y hasta el último día de febrero de 2028, conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Resolución No. 148 de 2023.

**ARTÍCULO CUARTO: ELECCIÓN Y POSESIÓN.** Una vez publicado el presente acto administrativo, debidamente ejecutoriado y cumplidos los requisitos para la elección, previstos en las normas legales y reglamentarias aplicables para el efecto, el Concejo Municipal de Bucaramanga, procederá a la elección y posesión del Personero (a) Municipal de acuerdo a lo establecido en la ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012.

**ARTÍCULO QUINTO: PUBLIQUESE** la presente resolución en la página Web del Concejo Municipal de Bucaramanga [www.concejodebucaramanga.gov.co](http://www.concejodebucaramanga.gov.co), así como en la página web de la Universidad de Pamplona [www.unipamplona.edu.co/concursosunipamplona/](http://www.unipamplona.edu.co/concursosunipamplona/)

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)  
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460  
[www.concejodebucaramanga.gov.co](http://www.concejodebucaramanga.gov.co)

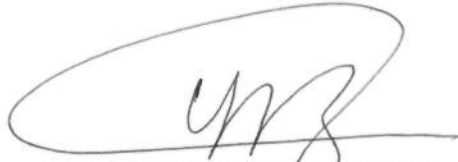


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>RESOLUCIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

Dada en Bucaramanga, el siete (07) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Presidente,



**ELKIN YESID BELLO PEÑA**

Primer Vicepresidente,



**JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA**

Segundo Vicepresidente,



**OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO**

El Secretario General,



**WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO**

Proyectó y Revisó: Javier Enrique  
Landazábal Martínez  
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica-CMB

